

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022). (Rad. 2022-089).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por la señora **MABEL DE JESÚS MONSALVE OLIVERO** contra **UGPP Y NELLY PATRICIA GOMEZ DE BOTERO**, radicado **2022-089**, informando que la notificación del auto admisorio de la demanda enviado por el Despacho el 26 de julio de 2022 a la demandada Nelly Patricia Gómez de Botero por medio del correo de la empresa 472 con número de guía RA382242653CO fue devuelta con la constancia de devolución "Dirección Errada".

En el expediente administrativo aportado por la UGPP en la contestación de la demanda, figura que la señora Nelly Patricia Gómez de Botero informó como correo de notificaciones judiciales nepago9@hotmail.com y celular 300 573 3357.

De igual al consultar el Sistema Siglo XXI, aparece que en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Manizales bajo radicación 17001310500320210032400 se tramita demanda ordinaria por parte de NELLY PATRICIA GOMEZ DE BOTERO contra UGPP y MABEL DE JESUS MONSALVE OLIVERO

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 937

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso adelantado por la señora **MABEL DE JESÚS MONSALVE OLIVERO** contra **UGPP Y NELLY PATRICIA GOMEZ DE BOTERO**, radicado **2022-089**, se pone en conocimiento de la parte demandante la devolución de la comunicación para la diligencia de notificación a la parte demandada Nelly Patricia Gómez de Botero sin lograr su cometido.

Se dispone tener como dirección de notificación judicial de la señora NELLY PATRICIA GOMEZ DE BOTERO nepago9@hotmail.com y celular 300 573 3357, y se dispone que por la Secretaria del despacho se le notifique el auto admisorio de la demanda.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **139** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, agosto 24 de 2022.

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA